

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0027-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0027-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, trató el punto: 6.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0180-M, Dictamen Nro. 2024-01-CTECDR de 18 de enero de 2024, firmado electrónicamente por la Tlga. Maritza Leonor Díaz Domínguez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, y Presidenta de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión ordinaria de 17 de enero de 2024, en el tratamiento del tercer punto del orden del día: 3.- Presentación y dictamen del informe de cumplimiento de actividades de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación del periodo mayo-diciembre 2023. Al respecto la comisión por unanimidad DICTAMINÓ: Aprobar el informe de cumplimiento de actividades de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación del periodo mayo-diciembre 2023, y remitir al señor Alcalde y por su digno intermedio sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal:

Al respecto, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación, referente al informe de cumplimiento de actividades del periodo mayo-diciembre 2023.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0027-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

Referencias:

- GADMR-CC-2024-0180-M

Copia:

Señor Abogado Carlos Octavio Aulla Salameh Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo Celso Ramón Rodríguez Abarca Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Edgar Patricio Guaranga Allauca Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado Edison German Tene Carrillo Mgs. Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Galo Esteban Falconi Marquez Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto John Henry Vinueza Salinas **Alcalde del Cantón Riobamba**

Señor Magíster Jose Alberto Ganan Gualan Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Luz Micaela Lema Illicachi Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga Maritza Leonor Diaz Dominguez Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera Nancy Yolanda Santillan Valle Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado Rafael Teodoro Quitio Pilataxi Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto Alvaro Gerardo Orbe Olmedo



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0027-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster

Angel Gabriel Vallejo Cuzco

Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero

Bryan Steven Agila Tagua

Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado

Byron Emilio Almeida Villena Mgs

Procurador Síndico.

Señorita Magíster

Estefania Susana Camelos Pico

Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster

Fabian Oswaldo Codel Lozada

Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor

Fernando Fabian Vaca Riofrio

Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero

Gustavo Adolfo Lopez Garbay

Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor

Javier Eduardo Cevallos Chavez

Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera

Jessica Estefania Guaman Lloay

Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero

Jose Luis Mancero Sanchez

Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster

Juan Diego Remache Rivera

Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista

Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Director General de Planificación

Señor Ingeniero

Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión Administrativa



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0027-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

Señorita Abogada

Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.

Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero

Mario Adolfo Cordova Machado

Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster

Miguel Alejandro Rios Granizo

Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero

Paul Marcelo Gallegos Rivera

Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado

Ramiro Alonso Vallejo Mancero

Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero

Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.

Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señora Licenciada

Jessica Nataly Carrillo Chavez

Servidor Municipal 1

Señor Magíster

Washington Rolando Peralta Villacres

Especialista de Control Interno Institucional.

tp